

Curso online en directo

Fiscalidad inmobiliaria en el IRPF

Organizado por la
Comisión de Fiscalidad del
Colegio de Economistas de Madrid



10 y 12 de noviembre de 2020

Introducción

La fiscalidad de los inmuebles tiene especial trascendencia en el IRPF. Conocer la normativa fiscal y sus criterios de aplicación es un factor clave y determinante.

En este curso repasaremos los elementos básicos de dicha fiscalidad, **a través de una metodología práctica**, conoceremos todos los elementos normativos que la afectan

Presentación del curso

Carlos Herrero Mallol

*Inspector de Hacienda del Estado. Doctor en Derecho y Doctor en Economía
Presidente de la Comisión de Fiscalidad del Colegio de Economistas de Madrid*

Ponente

Juan Pedro Valero López

Funcionario del Cuerpo Técnico de Hacienda del Estado

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid

Formador en el IRPF de Funcionarios de la AEAT

Programa

1ª SESIÓN

- Inmuebles en explotación e inmuebles "ociosos". Tipos de inmuebles dentro del impuesto. Tratamiento de los mismos.
- Rendimientos de capital inmobiliario. Ingresos, gastos y reducciones. Las amortizaciones. Arrendamiento con opción a compra.
- Rendimientos de capital mobiliario producido por inmuebles.
- Rendimientos de actividades económicas. Inmuebles en explotación. Arrendamientos turísticos.
- Imputación de rentas inmobiliarias. Las segundas residencias. Utilización mixta.
- Inmuebles afectos a Actividades Económicas. Afectación total o parcial, cómputo de gastos deducibles, prorrateo de los suministros.
- La vivienda habitual.
- La transmisión de inmuebles: onerosa y lucrativa; ganancias y pérdidas patrimoniales. Ventas a plazos. Aplicación de la Disposición Transitoria Novena.

2ª SESIÓN

- Transmisión de inmuebles heredados. Usufructos. Extinción de condominio y disolución de la sociedad de gananciales.
- Transmisión de la vivienda habitual, exenciones:
 - Para mayores de 65 años.
 - Por reinversión.
 - Dación en pago y ejecución hipotecaria.
- Dedución por inversión en vivienda habitual. Régimen transitorio
- Dedución por arrendamiento de vivienda habitual:
 - Estatal. Régimen transitorio.
 - Autonómica de la Comunidad de Madrid.
- Otras cuestiones.
- Supuestos prácticos.

Información e inscripciones

Calendario y horario

10 y 12 de noviembre de 2020
De 17 a 21 h.

Matrícula*

Precio general: 180 euros
Economistas colegiados: 120 euros
Miembros de la Comisión de Fiscalidad del CEM: 90 euros

*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.
La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.
 Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece en directo online a través del campus virtual.

Formas de pago

- Transferencia bancaria:
Colegio de Economistas de Madrid
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

Inscripción

Escuela de Economía c/ Flora, 1
28013 Madrid
Telf: 91 559 46 02
escuela@cemad.es
www.cemad.es

